**REQUERIMIENTOS**

**COMPRA DIRECTA N° 47/2023**

**Apertura electrónica de ofertas, 09 de junio de 2023, hora 10:00.-**

Suministro de sillones y refrigeradores con el fin de equipar espacios de lactancia en edificios de la Dirección Nacional de Aduanas.

**1. Objeto**

La Dirección Nacional de Aduanas (DNA) convoca a interesados a ofertar por suministro de 2 sillones y 2 refrigeradores para equipar espacios destinados a lactancia en la Administración de Aduanas de Nueva Palmira y Administración de Aduanas de Fray Bentos.

**2. Generalidades**

* Rige el Pliego de Condiciones de la DNA que integra los recaudos de la presente solicitud.
* En caso de que se indique un tipo o marca de algún material o elemento, se entiende que es a efectos indicativos, pudiendo el contratista suministrar de otra marca o procedencia, siempre que sea de calidad igual o superior, a juicio de los técnicos de la DNA.
* Las empresas deberán proveer todos los elementos y maquinarias para las tareas y requerimientos que se detallen a continuación no pudiendo argumentar que no se realizan las tareas por falta de implementos.
* Se deberán cumplir estrictamente todas las normativas vigentes en materia Nacional, Municipal, Departamental, legal, MTSS, BPS, etc.
* Serán de cargo de la empresa adjudicataria el pago de sueldos, jornales, cargas sociales, seguro de enfermedad, otros seguros, etc., que devengue el cumplimiento de la contratación del servicio.
* Todos los trabajos indicados en esta memoria deberán ser cotizados por el oferente, así como los que deban realizarse a fin de lograr el objeto del llamado y que hubieran sido omitidos en el texto.
* Todos los elementos a suministrar e instalar y los trabajos a realizar a fin de lograr el objeto del llamado deberán ser cotizados por el oferente.

**3. Particularidades**

* Se cotizarán sillones reclinables: modular símil cuero de un cuerpo. Medidas aproximadas, ancho mínimo del colchón 80 cm. Deberá soportar un peso aproximado de 150 kilos. Material totalmente lavable. Color negro, gris oscuro o marrón.
* Se cotizarán heladeras frigobar: con estantes y congelador, capacidad de 40 a 55 litros. Color blanco.
* 1 Sillón reclinable y una heladera frigobar se entregará en la Administración de Aduanas de Nueva Palmira, Calle Chile esquina Ruta 12, ciudad de Nueva Palmira, departamento de Colonia. Se coordinará entrega con el Sr. Administrador Dick Freire a los teléfonos 45447327- 4544 7210 - 4544 6056
* 1 Sillón reclinable y una heladera frigobar se entregará en la Administración de Aduanas de Fray Bentos, 25 de mayo y Dr. Luis A. Herrera s/n, ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro. Se coordinará entrega con el Sr. Administrador Miguel Rigby al teléfono 4562 2931
* Se incluirá garantía escrita por 1 año por todos los ítems

**4. Cotización y forma de pago**

La cotización se realizará en moneda nacional según anexo. Crédito SIIF 60 días, luego de la fecha de entrega de la mercadería.

 **5. Entrega**

10 días hábiles desde la notificación de la orden de compra.

**6. Reserva de la Administración**

La Administración se reserva el derecho de desestimar todas o parte de las ofertas. Esta decisión no generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

**7. Consultas**

Las consultas se recibirán hasta las 10:00 horas del día anterior a la apertura de ofertas realizándose las mismas por escrito y a la dirección de correo electrónico licitaciones@aduanas.gub.uy indicando número de procedimiento y objeto del llamado e identificación del proveedor con Razón Social y Nro. RUT.

**8. Fecha de apertura de ofertas**

**09 de junio de 2023, hora 10:00.** Las ofertas serán ingresadas en forma obligatoria en el Sistema de Compras en línea, no siendo de recibo cualquier otra que no fuese ingresada en el referido Sistema.

El adjudicatario deberá estar inscripto en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado) en estado **ACTIVO**, según Decreto Nº 155/2013, de fecha 21 de mayo de 2013.

**9. Evaluación y Adjudicación**

Se adjudicará a la oferta de menor precio, siempre que la calidad del producto/servicio sea la requerida.

**10. Mantenimiento de oferta**

La oferta presentada, se deberá mantener por un plazo de 60 días.

En caso de retiro de la oferta antes del plazo de mantenimiento se aplicará una multa del 1% sobre el valor total de la oferta, registrándose el incumplimiento en el registro de proveedores del estado (RUPE)

**11. Multas**

El adjudicatario caerá en mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna por el sólo vencimiento de los términos o por hacer algo contrario a lo estipulado.

La mora será penada con multa equivalente al 5% (cinco por ciento), del valor del producto a entregar, por cada semana o fracción de semana de atraso. –

Las multas comenzarán a aplicarse automáticamente, a partir del día siguiente al del vencimiento del plazo de cumplimiento del contrato y la Administración descontará su valor de la garantía de cumplimiento de contrato y/o de los créditos que el adjudicatario tuviere a su favor, por éste u otro contrato.

Si la Administración, además de la multa, exigiere el cumplimiento de la obligación, el adjudicatario deberá pagar la multa generada hasta el momento de su cumplimiento tardío.

El plazo máximo de atraso, computable a efectos de la multa, es de 30 días corridos.

Vencido este plazo, se podrá rescindir el contrato.

Asimismo, se comunicará la situación al Registro Único de Proveedores del Estado.

**ANEXO I: OFERTA**

Sres.

Dirección Nacional de Aduanas.

Presente

Montevideo, -- de junio de 2023.

El suscrito \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_titular de la cédula de identidad Nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, actuando en su calidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, del proveedor\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, RUT\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, según consta en el RUPE, se compromete a suministrar los ítems cotizados en línea y en planilla de cotización de acuerdo a las especificaciones técnicas y comerciales de requerimiento del llamado a Compra Directa Común Nº 47/2023.

La oferta se presenta con sujeción a todas las normativas vigentes y requeridas es por un total de Pesos Uruguayos \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_impuestos incluidos.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nro. Ítem** | **Código Artículo** | **Artículo** | **Lugar de entrega** | **Cantidad** | **Precio Unitario** |
| 1 | 74977 | SILLON RECLINABLE | Nueva Palmira | 1 | 1 |
| 2 | 74977 | SILLON RECLINABLE | Fray Bentos | 1 | 1 |
| 3 | 7115 | HELADERA FRIGOBAR | Nueva Palmira | 1 | 1 |
| 4 | 7115 | HELADERA FRIGOBAR | Fray Bentos | 1 | 1 |
| SUBTOTAL | 0 |
| IVA 22% | 0 |
| TOTAL | 0 |

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_